



Bogotá, D.C.

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2020-07-13 16:26:35  
No. de Radicado: 20201130248981

Señores

**ASOCIADOS FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE ECOPETROL  
CAVIPETROL**

cavipetrol@cavipetrol.com

Ciudad

**PROCESO:** GESTIÓN JURÍDICA

**PROCEDIMIENTO:** TRÁMITES DE CONSULTAS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DERECHOS DE PETICIÓN

**ACTIVIDAD:** CONCEPTO

**ASUNTO:** ACLARACION - ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1437 DE 2011,  
MODIFICADO POR LA LEY 1755 DE 2015

**RADICADO:** 20204400220662 DEL 26 DE JUNIO DE 2020

Respetados señores:

Hemos recibido en esta oficina su comunicado, radicado en la forma que indico en el asunto, por medio del cual solicita aclaración sobre concepto expedido por la Oficina Asesora Jurídica de esta Superintendencia, con consecutivo número 42788-2 del 3 de diciembre de 2009, sobre lo cual le manifestamos lo siguiente:

Fui nombrado por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Resolución número 2019410000635 del 1 de febrero de 2019, para ejercer el cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de dicha entidad.

Acorde con lo anotado, no es posible que expidiera concepto en fecha anterior a la de mi nombramiento, es decir con antelación al 1 de febrero de 2019.

Además, los consecutivos de los conceptos que expiden la Superintendencia y en particular la Oficina Asesora Jurídica, no corresponden con el consecutivo que enuncia en su comunicado.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en aplicación de la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes, ha establecido sistema de firma digital y para ello contrató a la compañía Gestión de Seguridad Electrónica S.A. De tal manera que, cualquier persona interesada puede verificar la idoneidad y autenticidad de los documentos que expide en la página web: <https://sedelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>.

Sin embargo, y para efectos de esclarecer los hechos denunciados, le requerimos que nos suministre la siguiente información: (i) número completo del consecutivo del oficio firmado

